



INFORME

AJUSTE PLAN OPERATIVO ANUAL (FEBRERO 2026)

FEBRERO 2026

CONTENIDO

I. OBJETIVO DEL AJUSTE	3
II. ANTECEDENTES	3
III. PLAN OPERATIVO 2026	4
IV. DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL AJUSTE POA 2026.	5
V. DISTRIBUCIÓN DE AJUSTE POA 2026 DESGLOSADO	6
VI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS POA 2026	9
VII. SOLICITUD.....	10

I. Objetivo del ajuste

Alinear la clasificación programática y partidas presupuestaria del POA 2026 con los requerimientos institucionales sin modificar el monto presupuestario aprobado.

II. Antecedentes

En el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2026 –formulado mediante levantamientos, consultas y socialización con todos los departamentos– se determinó que las restricciones financieras proyectadas obligaban a priorizar la continuidad operativa, reduciendo significativamente la proporción de recursos destinados a proyectos. No obstante, el análisis técnico evidenció que varios requerimientos asociados al fortalecimiento de capacidades tecnológicas y operativas no constituían estrictamente gasto corriente, sino iniciativas de mejora institucional cuya naturaleza debía reflejarse adecuadamente en la clasificación presupuestaria.

En consecuencia, se hace necesario realizar un primer ajuste técnico del POA 2026, orientado a reclasificar determinadas líneas presupuestarias conforme a su naturaleza económica y programática, sin modificar el monto total aprobado. Este ajuste permitirá alinear las herramientas entre el POA 2026, el presupuesto institucional y el PACC, fortalecer la trazabilidad de la ejecución, apoyar la medición de los resultados del PEI y reducir riesgos de observaciones en los procesos de control y auditoría.

III. Plan operativo 2026

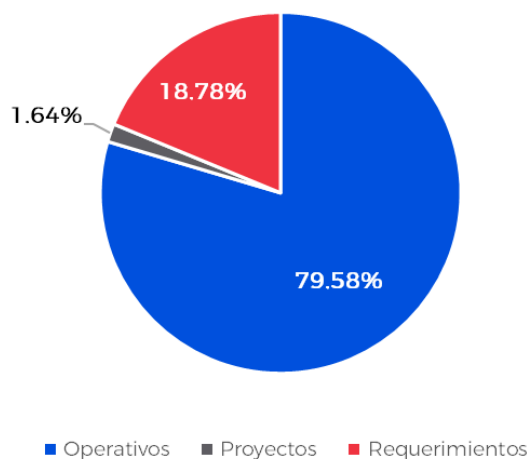
El Plan Operativo Anual 2026 mantiene un monto total de **Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Once pesos con 00/100 (RD\$1,854,887,011.00)**, sin variación del techo presupuestario aprobado. El análisis de su redistribución corresponde a un **alineamiento técnico** entre la programación de línea POA y la ejecución institucional, más que a una modificación Presupuestaria.

Tabla 2
Plan operativo Anual total por requerimiento

Tipo	Planificado Ajuste POA 2026	Porcentaje
Operativos	\$1,476,210,165.92	79.58%
Proyectos	\$30,344,817.36	1.64%
Requerimientos	\$348,332,027.72	18.78%
Total general	\$1,854,887,011.00	100.00%

Figura 1
Plan Operativo Anual 2026 por tipo de cuenta

Porcentaje planificado por tipo



Del grafico anterior se observa que la mayor proporción del presupuesto se concentra en **gastos operativos** por mil cuatrocientos setenta y síes millones doscientos diez mil ciento sesenta y cinco pesos con 92/100 (RD\$1,476,210,165.92) alcanzando un **79.58%** del presupuesto, vinculados a la continuidad del servicio institucional, incluyendo nómina y beneficios del personal, servicios administrativos y básicos, contratos recurrentes y servicios tecnológicos permanentes. Esta composición confirma que la ejecución del Registro Inmobiliario responde a obligaciones estructurales propias de una institución de prestación continua de la operatividad.

Por su parte, los requerimientos institucionales ascienden a treientos cuarenta y ocho millones treientos treinta y dos mil veintisiete pesos con 72/100 (RD\$348,332,027.72) un 18.78%, asociados al soporte operativo, licencias tecnológicas, materiales, logística y mantenimiento, cuya ejecución tiende a concentrarse en el primer trimestre por renovaciones y abastecimiento preventivo. Finalmente, los proyectos representan treinta millones treientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con 36/100 (RD\$30,344,817.36) un 1.64%, reflejando que la inversión institucional es muy baja, destinada a la disponibilidad presupuestaria y conforme a la ejecución en el año fiscal (T1-T4). En conjunto, el ajuste del POA no modifica el presupuesto aprobado, sino que ajusta las líneas de POA entre planificación y ejecución, permitiendo que el seguimiento financiero responda al comportamiento real del gasto.

IV. Distribución por objeto del gasto del ajuste POA 2026.

Se presenta el ajuste en general por objeto del gasto de acuerdo a la nueva redistribución de las líneas POA, reafirmando la fuerte dependencia de la institución respecto al componente de remuneraciones (56.83%) y contratación de servicios (33.82%), que en conjunto absorben el 90.65% de los recursos sin variación en el monto total aprobado, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1
POA 2026 ajustado por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total POA aprobado	Total POA Ajustado	Distribución POA Ajustado
Remuneraciones y contribuciones	1,125,878,014.00	1,054,150,611.00	56.83%
Contratación de servicios	569,641,602	627,265,890.43	33.82%
Materiales y suministros	83,108,973	93,523,016.29	5.04%
Transferencias corrientes	42,701,592	44,601,592.00	2.40%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,706,831	35,045,901.28	1.89%
Obras	2,000,000	-	0.00%
Gastos financieros	850,000	300,000	0.02%
Total	\$1,854,887,011	\$1,854,887,011	100.00%

V. Distribución de ajuste POA 2026 Desglosado

Se presenta el reajuste técnico en detalle por línea y cuenta POA de acuerdo con la nueva redistribución:

Tabla 5
POA 2026 ajustado por tipo y cuenta estándar

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado POA 2026 aprobado	Planificado Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
Operativos	Nombre Cuenta	\$1,514,077,653.95	\$1,476,210,165.92	79.58%
10.2.14	Promoción, publicidad y difusión de productos, procesos y servicios institucionales	\$3,000,000.00	\$7,167,916.20	0.39%
11.1.1	Gastos de personal	\$871,068,254.78	\$776,052,411.00	41.84%
11.1.2	Gastos de personal contratado	\$239,225,535.07	\$161,500,000.00	8.71%
11.1.6	Otros beneficios del personal	\$14,489,424.10	\$115,588,000.00	6.23%
11.1.7	Programa de pasantías	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	0.05%
11.2.21	Póliza de seguros Medico	\$0.00	\$82,460,317.00	4.45%
11.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GHR	\$38,488.00	\$38,488.00	0.00%
12.1.5	Dietas en el país	\$51,200.00	\$0.00	0.00%
12.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica IF	\$19,626,522.00	\$2,033,400.00	0.11%
12.3.24	Materiales y suministros para el mantenimiento de la infraestructura	\$12,451,594.00	\$9,588,863.93	0.52%
13.3.35	Materiales y suministros operativos (Papeles de Seguridad)	\$35,100,000.00	\$35,000,000.00	1.89%
15.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica TIC	\$342,000.00	\$342,000.00	0.02%
15.2.8	Servicios de telecomunicaciones	\$27,977,873.00	\$42,323,661.93	2.28%
15.6.49	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de datos	\$58,861,102.00	\$19,444,492.49	1.05%
16.1.5	Viáticos, pasajes y caja chica GF	\$0.00	\$10,200.00	0.00%
16.2.25	Cargos financieros	\$2,850,000.00	\$6,718,356.90	0.36%
16.4.38	Transferencia Corriente	\$53,001,592.00	\$44,601,592.00	2.40%
17.2.0	Servicios técnico profesional (Servicios Notarios)	\$1,274,400.00	\$2,830,260.00	0.15%
4.2.10	Servicios básicos (pasajes, seguros de viajes, hospedaje, transporte entre otros)	\$9,360,000.00	\$5,781,235.79	0.31%
4.2.16	Viáticos internacionales y pasajes	\$15,000,000.00	\$5,000,000.00	0.27%
4.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$0.00	\$36,100.00	0.00%

Tipo/Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado POA 2026 aprobado	Planificado Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
5.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNTC	\$0.00	\$6,327,800.00	0.34%
6.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNT	\$0.00	\$175,200.00	0.01%
7.2.10	Servicios básicos (Energía eléctrica y Basura)	\$47,335,548.00	\$50,066,197.47	2.70%
7.2.12	Servicios operativos recurrentes	\$32,431,465.00	\$31,470,187.54	1.70%
7.2.17	Mantenimiento, suministros y accesorios para la flotilla vehicular	\$5,084,676.00	\$7,003,408.67	0.38%
7.2.18	Renta de inmuebles	\$46,820,400.00	\$51,579,375.00	2.78%
7.2.21	Póliza de seguros bienes inmuebles	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	0.51%
7.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GA	\$8,187,580.00	\$2,078,080.00	0.11%
8.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$0.00	\$197,948.00	0.01%
9.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GAU	\$0.00	\$294,674.00	0.02%
Proyectos	Nombre Cuenta	\$41,667,440.00	\$30,344,817.36	1.64%
1.1.2.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de gestión estratégica y operativa	\$1,250,000.00	\$1,147,964.00	0.06%
1.1.3.6	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura Geoespacial del Registro Inmobiliario	\$13,250,000.00	\$7,638,998.00	0.41%
1.2.5.1	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$12,500,000.00	\$12,557,855.36	0.68%
1.3.1.2	Servicios técnicos y profesionales	\$6,667,440.00	\$2,800,000.00	0.15%
1.3.1.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$4,500,000.00	\$2,500,000.00	0.13%
2.1.1.5	Readecuaciones a la infraestructura física	\$3,500,000.00	\$3,700,000.00	0.20%
Requerimientos	Nombre Cuenta	\$299,141,917.05	\$348,332,027.72	18.78%
1.1.3.7	Herramientas y equipos mensura	\$0.00	\$1,050,000.00	0.06%
11.2.15	Eventos y actividades institucionales	\$5,280,000.00	\$2,500,000.00	0.13%
11.2.29	Fortalecimiento de las competencias técnicas y conductuales del personal	\$4,550,000.00	\$7,300,000.00	0.39%
12.2.23	Servicios de mantenimiento de la infraestructura	\$11,400,000.00	\$13,177,494.06	0.71%
12.6.33	Mobiliarios en general	\$3,800,000.00	\$2,500,000.00	0.13%
12.6.42	Plantas eléctricas, baterías, inversores y UPS	\$3,000,000.00	\$7,953,227.00	0.43%
12.6.48	Equipos eléctricos y de refrigeración	\$0.00	\$4,863,690.00	0.26%

Tipo/Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado POA 2026 aprobado	Planificado Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
15.2.19	Licencias para software operativos y administrativos	\$197,317,541.00	\$220,970,161.08	11.91%
15.3.37	Accesorios tecnológicos y de telecomunicaciones	\$5,000,000.00	\$6,007,733.00	\$0.00
15.6.39	Adquisición de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones	\$12,000,000.00	\$13,371,304.98	\$0.01
2.1.1.4	Acondicionadores de aires (equipos y suministros)	\$4,000,000.00	\$4,484,803.94	0.24%
7.2.11	Logística, transporte y alimentación del personal	\$12,786,166.05	\$20,104,530.00	1.08%
7.2.45	Publicaciones en medios impresos	\$0.00	\$1,251,512.00	0.07%
7.2.46	Servicios de catering y refrigerios	\$0.00	\$1,556,132.30	0.08%
7.3.28	Materiales de limpieza, jardinería y fumigación	\$1,850,000.00	\$3,106,522.00	\$0.00
7.3.32	Suministro de alimentos, uniformes y materiales de cocina	\$8,000,000.00	\$7,686,069.00	\$0.00
7.3.35	Materiales y suministros operativos	\$12,600,000.00	\$18,470,138.36	1.00%
7.3.36	Combustibles para plantas y vehículos	\$5,500,000.00	\$5,000,000.00	0.27%
7.6.26	Equipos de soporte administrativo	\$4,558,210.00	\$3,178,710.00	0.17%
7.6.40	Vehículos de motor	\$6,000,000.00	\$0.00	0.00%
8.3.44	Materiales y suministros para el Archivo Central	\$1,500,000.00	\$3,800,000.00	0.20%
Total general		\$1,854,887,011.00	\$1,854,887,011.00	100%

Fuente: Matriz Plan Operativo Anual 2026

Se reasigna los recursos entre cuentas para reflejar el gasto real institucional. El movimiento más significativo se produce dentro del componente operativo: disminuyen las partidas de gastos de personal de ochocientos setenta y un mil millones a setecientos setenta y seis mil millones (RD\$871.0 MM a RD\$776.0 MM) y personal contratado de doscientos treinta y nueve punto dos mil millones a ciento sesenta y uno punto cinco mil millones (RD\$239.2 MM a RD\$161.5 MM) mientras aumentan otros beneficios del personal, evidenciando una reclasificación del gasto laboral hacia su naturaleza real de beneficios y obligaciones devengadas. De igual forma, se ajustan contratos permanentes como telecomunicaciones, energía eléctrica, renta y cargos financieros para alinearlos con los valores contractuales efectivos, reduciendo simultáneamente gastos discrecionales como viáticos y viajes.

El segundo movimiento relevante ocurre entre proyectos y requerimientos: los proyectos disminuyen de cuarenta y uno punto seis mil millones a treinta punto uno mil millones (RD\$41.6 MM a RD\$30.3 MM) mientras aumentan los requerimientos de doscientos noventa y nueve mil millones a trescientos cuarenta y ocho punto tres mil millones (RD\$299.1 MM a RD\$348.3 MM), principalmente por la incorporación del costo real tecnológico y operativo, destacándose licencias

de software por doscientos veinte punto nueve mil millones (RD\$220.9 MM), logística institucional, mantenimiento e infraestructura de soporte. En términos financieros, el ajuste traslada recursos desde planificación estimada hacia operación habilitante, reconociendo que el gasto institucional es mayormente de continuidad operativa y tecnológica más que de inversión puntual, permitiendo que el POA refleje el comportamiento real de ejecución y mejore la trazabilidad del control presupuestario.

VI. Proyectos estratégicos POA 2026

El eje de Justicia Ágil concentra la mayor parte de la inversión estratégica, destacándose la transformación digital con RD\$12,557,855.36, seguida del fortalecimiento operativo con RD\$8,786,962.00 y la sostenibilidad normativa con RD\$5,300,000.00, lo que refleja una clara prioridad institucional hacia la eficiencia y estabilidad operativa. Por su parte, el eje Justicia Accesible asigna RD\$3,700,000.00 para readecuaciones de infraestructura física orientadas a mejorar la atención al usuario. En conjunto, la planificación evidencia un proceso de priorización debido al impacto presupuestario, reduciendo la cartera de proyectos de diecisiete (17) a seis (6) iniciativas estratégicas, que se presentan a continuación:

Tabla 4
Proyectos estratégicos

Nombre Eje	Nombre del objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Total estimado
Justicia Ágil	1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de la gestión estratégica y operativa	\$1,147,964.00
		Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura Geoespacial del Registro Inmobiliario	7,638,998.00
	Total 1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos		8,786,962.00
	1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	12,557,855.36
		Total 1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral	
	1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución	Servicios técnicos y profesionales	2,800,000.00
		Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	2,500,000.00
Total 1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución		5,300,000.00	
Justicia Accesible	2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad	Readecuaciones a la infraestructura física	3,700,000.00
	Total 2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad		3,700,000.00
Total Planificado ajuste			\$30,344,817.36

VII. Solicitud

1°: **Dar** por presentado el ajuste del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario de febrero de 2026.

2°: **Aprobar** el ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario de febrero de 2026 por actividad del gasto, equivalente a RD\$1,854,887,011 de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario.

3° **Instruir** a la Administración General del Registro Inmobiliario, a través de su organismo financiero, a realizar la actualización del informe del presupuesto por objeto del gasto, resultantes de los cambios realizados a los planes institucionales, según corresponda.

4° **Disponer** la publicación del Plan Operativo Anual (POA) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario.

5° **Instruir** a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder dar inicio a los procesos correspondientes.

En mi calidad de Gerente de la Gerencia de Planificación y Proyectos, declaro bajo mi entera responsabilidad que el contenido del presente informe, así como el procedimiento expuesto en éste, se encuentran plenamente conformes a la Constitución de la República Dominicana, la Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, la Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial, la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Control Interno del Consejo del Poder Judicial, y demás normas, políticas y manuales instituciones, así como a los principios que rigen la actividad administrativa y la buena gobernanza. Este informe se elaboró con rigor profesional, garantizando la transparencia, objetividad, fiabilidad y cumplimiento de las normativas aplicables en todas las etapas del proceso, conforme dispone el artículo 27 de la Ley núm. 107-13, referente a los actos de instrucción en el procedimiento para el dictado de actos administrativos.

Elaborado por:

Jeanilka Ma. Miniño Perdomo,

Gerente de Planificación y Proyectos.